

En la ciudad de Zamora, Michoacán, siendo las 12:30 doce horas con treinta minutos del 7 siete de julio del 2022 dos mil veintidós, con fundamento en los artículos 35 del Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo; 20 y 21 del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones y de los Comités del Instituto Electoral de Michoacán, se reunieron los miembros de la Comisión de Mecanismos de Participación Ciudadana, de forma presencial, para celebrar Sesión Ordinaria. - - -

Consejero Presidente, Mtro. Luis Ignacio Peña Godínez. Buenas tardes a todas y a todos, les agradezco su presencia para llevar a cabo esta Sesión Ordinaria de la Comisión de Mecanismos de Participación Ciudadana del Instituto Electoral de Michoacán, convocada para este jueves 7 siete de julio del año de 2022 dos mil veintidós, a las 12:30 doce horas con treinta minutos, Sesión de la Comisión de Mecanismos de Participación Ciudadana del Instituto Electoral de Michoacán, así le solicito al Secretario Técnico de dicha Comisión, dé el pase de lista de asistencia correspondiente, para verificar el quórum legal respectivo. -----

Secretario Técnico, Lic. Ernesto Espinosa de los Monteros Badillo. Conforme a su indicación Presidente, Consejera, Consejeros, buen día. Procedo a llevar a cabo el pase de lista correspondiente.

Mtro. Luis Ignacio Peña Godínez Consejero Presidente de la Comisión de Mecanismos de Participación Ciudadana.	Presente
--	-----------------

Mtra. Marlene Arisbe Mendoza Díaz de León Consejera Electoral, integrante de la Comisión de Mecanismos de Participación Ciudadana.	Presente
---	-----------------

Mtro. Juan Adolfo Montiel Hernández Consejero Electoral, integrante de la Comisión de Mecanismos de Participación Ciudadana.	Presente
---	-----------------

Lic. Ernesto Espinosa de los Monteros Badillo. Secretario Técnico de la Comisión de Mecanismos de Participación Ciudadana.	Presente
---	-----------------

Secretario Técnico, Lic. Ernesto Espinosa de los Monteros Badillo. Presidente, le informo que conforme a los artículos 29 y 30 del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones y de los Comités del Instituto Electoral de Michoacán, existe quórum legal y reglamentario para sesionar válidamente. -----

Consejero Presidente, Mtro. Luis Ignacio Peña Godínez. Gracias secretario técnico, existiendo el quórum legal se declara instalada la presente sesión en la ciudad de Zamora, Michoacán, en la plaza principal. Es un gusto estar aquí. Le solicito de nueva cuenta al secretario técnico dé lectura del orden del día que se somete a consideración de esta Comisión. Adelante Secretario Técnico. - -

Secretario Técnico, Lic. Ernesto Espinosa de los Monteros Badillo. Con gusto presidente, el orden del día para la presente Sesión es el siguiente:

Primero. Lectura del contenido de las actas de las Sesiones Ordinarias y Extraordinarias de la Comisión de Mecanismos de Participación Ciudadana, identificadas bajo las claves: IEM-CMPC-SEXT-5/2022, IEM-CMPC-SEXT-6/2022, IEM-CMPC-SORD-3/2022; y, aprobación, en su caso.

Segundo. Proyecto de Acuerdo de la Comisión de Mecanismos de Participación Ciudadana del Instituto Electoral de Michoacán; por medio del cual, se aprueba el Dictamen que presenta la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Participación ciudadana, correspondiente a la conformación del observatorio ciudadano del Poder Legislativo del Estado de Michoacán, para el periodo 2022-2024 y, aprobación, en su caso. -----

Tercero. Proyecto de Acuerdo de la Comisión de Mecanismos de Participación Ciudadana del Instituto Electoral de Michoacán; por medio del cual, se aprueba el programa de capacitación para las autoridades que intervienen en el desarrollo de los mecanismos de participación ciudadana a propuesta de la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Participación Ciudadana y, aprobación, en su caso. -----

Cuarto. Informe que presenta la Coordinación de Mecanismos de Participación Ciudadana, relativo a la celebración de la Sesión Ordinaria de la Comisión de Mecanismos de Participación Ciudadana en la ciudad de Sahuayo, Michoacán. -----

Quinto. Informe que presenta la Coordinación de Mecanismos de Participación Ciudadana, relativo al Taller de Capacitación sobre Mecanismos de Participación Ciudadana impartido al alumnado de distintas universidades. -----

Sexto. Informe que presenta la Coordinación de Mecanismos de Participación Ciudadana, relativo a la instalación del Observatorio Ciudadano del Ayuntamiento de Jiquilpan, Michoacán. -----

Séptimo. Informe que presenta la Coordinación de Mecanismos de Participación Ciudadana, relativo al estatus que guardan los observatorios ciudadanos. -----

Octavo. Presentación de Propuestas de reforma al Reglamento Interior y Reglamento de Mecanismos de Participación Ciudadana del Instituto Electoral de Michoacán. -----

Noveno. Asuntos General. -----

Es la cuenta presidente. -----

Consejero Presidente, Mtro. Luis Ignacio Peña Godínez. Gracias Secretario Técnico, está a consideración de la Consejera y el Consejero integrantes de esta Comisión, el orden del día que acaba de dar lectura. Si no existe manifestación, sírvase Secretario tomar la votación correspondiente respecto del orden del día. -----

Secretario Técnico, Lic. Ernesto Espinosa de los Monteros Badillo. Con gusto Presidente. Consejera y Consejeros, si están de acuerdo con el orden del día, por favor sírvanse manifestarlo de la manera acostumbrada. Aprobado por unanimidad. -----

Consejero Presidente, Mtro. Luis Ignacio Peña Godínez. Gracias Secretario Técnico. A continuación, pasamos al punto primero del orden del día relativo al contenido de las actas de las Sesiones Ordinaria y Extraordinarias de la Comisión de Mecanismos de Participación Ciudadana, identificadas bajo las claves, IEM-CMPC-SEXT-5/2022, IEM-CMPC-SEXT-6/2022, IEM-CMPC-SORD-3/2022; y, aprobación, en su caso; las cuales, fueron circuladas con antelación, por lo cual sometería a consideración de los miembros de esta Comisión la dispensa de la lectura de las mismas.

Si no existe manifestación, sírvase por favor secretario tomar la votación correspondiente respecto de la dispensa de lectura de las actas que nos ocupan. Adelante Secretario Técnico, por favor. - - -

Secretario Técnico, Lic. Ernesto Espinosa de los Monteros Badillo. Conforme a su indicación Presidente, Consejera y Consejeros, si están ustedes de acuerdo con aprobar la dispensa de la lectura de las actas que nos ocupan, sírvanse manifestarlo en votación económica. Ha sido aprobado por unanimidad de los presentes. Presidente. - - - - -

Consejero Presidente, Mtro. Luis Ignacio Peña Godínez. Gracias Secretario, de igual forma está a consideración de ustedes ahora el contenido de las actas atinentes; al no existir manifestación alguna, sírvase de nueva cuenta a la Secretaría tomar la votación correspondiente respecto del contenido de las actas que nos ocupan. - - - - -

Secretario Técnico, Lic. Ernesto Espinosa de los Monteros Badillo. Con gusto Presidente, Consejera y Consejeros, si están ustedes de acuerdo con el contenido de las actas que se someten a su consideración, sírvanse manifestarlo en votación económica. Aprobado por unanimidad el contenido de las Actas. - - - - -

Consejero Presidente, Mtro. Luis Ignacio Peña Godínez. Gracias secretario técnico. A continuación, pasamos al Segundo punto del orden del día, relativo al Proyecto de Acuerdo de la Comisión de Mecanismos de Participación Ciudadana del Instituto Electoral de Michoacán; por medio del cual, se aprueba el Dictamen que presenta la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Participación Ciudadana, correspondiente a la conformación del observatorio ciudadano del Poder Legislativo del Estado de Michoacán, para el periodo de 2022-2024 y, aprobación, en su caso. Le solicito al secretario técnico de una breve cuenta y pasar a las observaciones correspondientes. Adelante secretario. - - - - -

Secretario Técnico, Lic. Ernesto Espinosa de los Monteros Badillo. Conforme a su indicación presidente, el pasado 1º de julio del presente año, la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Participación Ciudadana de este Instituto Electoral emitió a esta Comisión el Dictamen correspondiente para la conformación del observatorio ciudadano del Poder Legislativo del Estado de Michoacán, para el periodo 2022-2024, con la finalidad de ponerlo a consideración de su aprobación, de conformidad con lo establecido en el artículo 108, fracción VI, del Reglamento de Mecanismos de Participación Ciudadana de este órgano electoral. En dicho dictamen, se determinó que, el Congreso del Estado de Michoacán, dio cumplimiento en emitir su convocatoria para la conformación del Observatorio Ciudadano a través del Periódico Oficial, los estrados del propio Congreso y en dos periódicos de mayor circulación. Ahora bien, del resultado de esa tarea se presentaron ante este Instituto 4 solicitudes por parte de la ciudadanía, una corresponde al género femenino y 3 al masculino, manifestando ser una abogada, un docente, un estudiante; mismas, que cumplieron con toda la documentación establecida en la ley y solicitada en la propia convocatoria. Sería cuanto presidente. - - - - -

Consejero Presidente, Mtro. Luis Ignacio Peña Godínez. Gracias secretario técnico. Previo a ceder el uso de la voz a quienes así me lo soliciten, nada más enfatizar y me da mucho gusto que se conforme otro observatorio ciudadano, ahora del Poder Legislativo; me ha tocado ver dos conformaciones de este observatorio ciudadano del Poder Legislativo, es un gusto y les mandó una felicitación a las cuatro personas, ahora que en su momento primero, de ser el caso, se aprobará aquí en esta Comisión y después va al Consejo General para su acreditación definitiva, aquí serán estas cuatro personas, tres hombres y una mujer, ciudadana y ciudadanos que están comprometidos con la democracia participativa; nosotros tenemos la obligación de promover la participación ciudadana y la democracia participativa pero además este instituto con su naturaleza tan noble, es por su propia convicción de los integrantes y de las integrantes que siempre estamos pensando

reflexionando y ejecutando, implementando todas las acciones y actividades que sean necesarias para promover la participación ciudadana, así hemos tratado de maximizar siempre sus derechos de los ciudadanos y de las ciudadanas y como nos establece nuestra ley, remover todos los obstáculos necesarios para hacer efectivo el derecho de participación ciudadana; ahora tendremos entonces a dos poderes del estado con observatorio ciudadano, el Poder Ejecutivo y Poder Legislativo en su caso; asimismo, dos órganos autónomos, Tribunal Electoral del Estado de Michoacán, el Instituto Electoral de Michoacán y por supuesto, los ayuntamientos que se van sumando, les agradezco la publicación, la aprobación de las convocatorias correspondientes a los ayuntamientos y a los órganos obligados, como este el Poder Legislativo; también reciba un agradecimiento de mi parte y una felicitación, pero sobre todo las ciudadanas y los ciudadanos invitarlos a participar en sus convocatorias en sus ayuntamientos, así y seguir insistiendo, claro siempre en la promoción de los mecanismos de participación ciudadana este observatorio ciudadano es muy noble y la característica es que es el puente entre la sociedad y la autoridad observada, así, ahora mis compañeros si gustan hacer uso de la voz. Adelante, Consejero Juan Adolfo Montiel. -----

Consejero Electoral, Mtro. Juan Adolfo Montiel Hernández. Gracias, Consejero Presidente Luis Ignacio Peña, Presidente de la Comisión de Mecanismos de Participación Ciudadana. Nuevamente, muy buenas tardes, Consejera integrante de la Comisión, Secretario técnico, pero además al personal del Instituto Electoral de Michoacán que está aquí en la plaza principal de Zamora, Michoacán y a todos aquellos quienes nos escuchan aquí alrededor, un gusto poder estar del Instituto Electoral de Michoacán, realizando este trabajo, esta Sesión Ordinaria de la Comisión, acá en la plaza principal. Posteriormente, en relación con este punto de acuerdo el cual apoyaré, que corresponde a la aprobación de los integrantes del observatorio ciudadano del Poder Legislativo, también de mi parte, primero, decir que, el Poder Legislativo cumple con la emisión de la convocatoria en los términos que establece la Ley de Mecanismos de Participación Ciudadana para la conformación del observatorio ciudadano y segundo, pues el interés de las y los ciudadanos en participar e inscribirse a este observatorio ciudadano logrando su conformación que el día de hoy estaremos aprobando, tres hombres y una mujer de los diferentes sectores, privado, académico y juvenil se integran a este observatorio ciudadano y después de revisar que cumplen con los requisitos como lo es, el no haber sido candidatos o candidatas y que no integren otro observatorio ciudadano, es por ello que, estaríamos aprobando su conformación previo a que se envíe al Consejo General que es el órgano máximo en el Instituto Electoral de Michoacán, estaríamos aprobando como bien ya lo refirió el presidente, un observatorio más de un poder público que sirven de puente entre la ciudadanía e instituciones públicas en este caso, el poder legislativo que es el poder que asume la representación de las y los ciudadanos y el que estaría ahora con este observatorio ciudadano cumpliendo esta obligación, agradezco a las y los ciudadanos interesados y que participaron y les deseo mucho éxito en su encomienda y también una extensiva felicitación al Poder Legislativo que ha logrado la conformación de su observatorio ciudadano, de momento sería cuanto consejero presidente. -----

Consejero Presidente, Mtro. Luis Ignacio Peña Godínez. Gracias, Consejero Juan Adolfo Montiel. Muchas gracias a todas y todos. Si no existe otra manifestación, sírvase la Secretaría tomar la votación correspondiente y de la manera acostumbrada. -----

Secretario Técnico, Lic. Ernesto Espinosa de los Monteros Badillo. Con gusto presidente. Consejera y Consejeros, si están ustedes de acuerdo con el Acuerdo que se somete a su consideración, sírvanse manifestarlo en votación económica. Aprobado por unanimidad. -----

Consejero Presidente, Mtro. Luis Ignacio Peña Godínez. Gracias, Secretario Técnico. Pasamos al tercer punto orden del día relativo al proyecto de Acuerdo de la Comisión de Mecanismos de Participación Ciudadana del Instituto Electoral de Michoacán; por medio del cual, se aprueba el programa de capacitación para las autoridades que intervienen en el desarrollo de los mecanismos de participación ciudadana a propuesta de la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Participación Ciudadana y, aprobación, en su caso. Por lo que le solicito al secretario dé una breve cuenta del mismo. Adelante secretario. -----

Secretario Técnico, Lic. Ernesto Espinosa de los Monteros Badillo. Claro que sí presidente, como ya es de su conocimiento, en la pasada sesión extraordinaria de esta Comisión se presentó el programa de capacitación para las autoridades que intervienen en el desarrollo de los mecanismos de participación ciudadana a propuesta de la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Participación Ciudadana del Instituto Electoral, el cual, tiene como finalidad dar a conocer a las autoridades en que consiste cada uno de los 6 mecanismos de participación ciudadana que contempla la ley de la materia, así como los sujetos y causas de responsabilidades administrativas; mismo, que ahora se pone a consideración de ustedes. Sería cuanto presidente. -----

Consejero Presidente, Mtro. Luis Ignacio Peña Godínez. Gracias, Secretario Técnico. Aquí me permito antes de ceder el uso de la voz señalar lo siguiente, el Reglamento, nuestro Reglamento relativo al tema de mecanismo de participación ciudadana del Instituto, en su numeral 12, establece tres sujetos a los que se podrá y deberá brindar capacitación, uno de ellos, son a los observadores ciudadanos, otro, a las personas que lo soliciten ante nosotros y tercero a las autoridades que intervengan en los mecanismos de participación ciudadana; aquí cabe destacar que, en primera cuenta que, la Comisión aprobó mediante acuerdo al Programa de Capacitación para quienes integran los observatorios ciudadanos y ahora corresponde ante la presentación de este programa por parte de la Directora atinente a esta Comisión, su aprobación del programa para autoridades correspondientes; aquí cabe mencionar que, ya se venían haciendo desde hace varios años, llevando a cabo con este programa, ahora lo que haremos solo es formalizar esa atribución que tiene la Comisión y claro presentar una oportunidad más, para poder idear, opinar, observar, sugerir e implementar en su caso, nuevas actividades, nuevas acciones porque es presentado por la Dirección Ejecutiva parte de la obligación, bueno pues, porque del área del Instituto es la especializada en la capacitación respecto de la participación ciudadana, además de que entre sus atribuciones tiene la de elaborar, proponer y coordinar los programas de capacitación y educación, asesoría que dentro del ámbito de su competencia deba realizar para la promoción de la participación ciudadana y claro está ahí, el ejercicio de sus derechos, por eso es muy importante y con este programa tiene la finalidad pues de presentar los diferentes mecanismos y brindar los detalles que son ineludibles para su sano desarrollo, así es que ahora, es momento de recordar la gran labor y responsabilidad que cuentan las autoridades como los ayuntamientos y los poderes del estado y los órganos autónomos, así invitó también a los ayuntamientos que no han llevado a cabo sus convocatorias correspondientes, a que lo hagan, ya le hemos pedido al secretario que insista en ello, que les disipe todas sus dudas y ahora con este programa que ya se estaba dando e implementando, incluso recientemente en este año, en CEDEMUN, del Gobierno del Estado nos presentamos esta capacitación y así en años anteriores, en varias ocasiones, por mi parte es cuanto, ahora toca ceder el uso de la voz a quien así lo solicite. Adelante Consejera Marlene Mendoza. -----

Consejera Electoral, Mtra. Marlene Arisbe Mendoza Díaz de León. Gracias. Muy buenos días a todas y a todos. Es un gusto estar aquí en esta ciudad de Zamora, que nos ha recibido, realizando algunas actividades de mecanismos de participación ciudadana pero también realizando esta Sesión Ordinaria de la Comisión de Mecanismos del Instituto Electoral de Michoacán, respecto del tercer punto del orden del día relativo al proyecto de acuerdo mediante el cual la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Participación Ciudadana somete a aprobación de esta Comisión el Programa de Capacitación para las autoridades que intervienen en el desarrollo de mecanismos, me gustaría

señalar la importancia de capacitarnos todas y todos respecto de los mecanismos de participación ciudadana, hacerlos nuestros, hacerlos propios de la ciudadanía, conocerlos, en qué consisten y para ello activarlos, en consecuencia, tanto autoridades como ciudadanía debemos de conocer de qué se tratan estos mecanismos y cuáles son las obligaciones que asumimos como sujetos obligados o como entes para poder llevarlos a cabo, en este caso las autoridades a las que se les brindará esta capacitación será el Poder Ejecutivo, el Legislativo, el Poder Judicial y los ayuntamientos, así como organismos autónomos, para ello, consideró también importante que no solamente exista el programa de capacitación, sino por favor secretario si a su vez puede hacer llegar a la Dirección de Capacitación la necesidad de llevar a cabo un calendario para poder realizar estas capacitaciones obviamente con la anuencia de los de las autoridades para poder ejecutar y realizar este programa tan pertinente pero que si no tenemos una ruta hacia donde llevarlo quedaría en el papel y lo importante de conocer qué es la participación de ciudadana, qué es la iniciativa ciudadana, el plebiscito, referéndum, observatorio ciudadanos y presupuesto participativo, los observatorios ciudadanos ya han sido implementados por parte de la ciudadanía en algunos ayuntamientos y ahora que acabamos de aprobar este proyecto del poder legislativo, que a su vez pasará al Consejo General. Sin embargo, hay más mecanismos configurados en nuestra ley que no se han ejecutado y para ello la promoción es indispensable, por lo tanto, considero y estimo que un calendario para programar estas capacitaciones vendría a ponerle el punto para ejecutarse a este programa, de mi parte sería cuanto. Muchas gracias. -----

Consejero Presidente, Mtro. Luis Ignacio Peña Godínez. Gracias, Consejera Marlene Mendoza. Por favor, secretario técnico tome y haga las observaciones que acaba de mencionar la Consejera Marlene Mendoza. Por favor, haga lo correspondiente. ¿Alguien desea hacer uso de la voz? Si no es así, por favor, secretario técnico tome la votación correspondiente y de la manera acostumbrada respecto de este punto del orden del día. Gracias. -----

Secretario Técnico, Lic. Ernesto Espinosa de los Monteros Badillo. Claro que sí, presidente. Consejera y Consejeros, si están ustedes de acuerdo con el Acuerdo que se somete a su consideración, sírvanse manifestarlo en votación económica. Aprobado por unanimidad, presidente.

Consejero Presidente, Mtro. Luis Ignacio Peña Godínez. Gracias, Secretario Técnico. Pasamos al cuarto punto orden del día relativo Informe que presenta la Coordinación de Mecanismos de Participación Ciudadana, relativo a la celebración de la Sesión Ordinaria de la Comisión de Mecanismos de Participación Ciudadana en la ciudad de Sahuayo, Michoacán. Antes de ceder el uso de la voz y para pedirle una breve cuenta del mismo al secretario, señalo lo siguiente, de una forma breve, porque ya también lo señalé, ya nada más de esta parte, de que invito a todas las autoridades atinentes, correspondientes a los órganos obligados como son los ayuntamientos a que lleven a cabo sus convocatorias las aprueben y las emitan hemos remitido desde en esta Comisión quien hemos tenido la presidencia, hemos remitido oficios por dos veces a los ayuntamientos y algunos han cumplido y otros no, no nos han enviado siquiera un comunicado de cómo van, por eso no me acuerdo cual es la vez consecutiva que solicito esto al secretario, por favor, secretario, dentro de la Coordinación ejecute estrategias pertinentes para llegar y comunicarse con todos los entes observados que están obligados a emitir la convocatoria, así secretario le pido por favor, que nos dé y nos brinde una cuenta de este punto del orden del día, de este informe, por favor. -----

Secretario Técnico, Lic. Ernesto Espinosa de los Monteros Badillo. Con gusto presidente. Con la finalidad de fortalecer la promoción de la participación ciudadana en Michoacán, así como propiciar las condiciones que se requieren para la construcción de una cultura cívica, democrática, participativa e incluyente. La Consejera y los Consejeros Electorales integrantes de la Comisión de Mecanismos de Participación Ciudadana, llevaron a cabo la segunda Sesión Ordinaria itinerante, correspondiente al mes de mayo, en la Universidad de la Ciénega en la ciudad de Sahuayo, Michoacán. Durante el desarrollo de la Sesión, las consejerías coincidieron en la importancia de

fomentar los diferentes instrumentos de democracia directa, al ser un ingrediente fundamental para el dinamismo actual de la vida democrática y los sistemas representativos mediante los cuales las ciudadanas y ciudadanos michoacanos pueden participar en las políticas públicas y en la toma de decisiones en su comunidad. Por otro lado, personal de la Coordinación de Mecanismos de Participación Ciudadana y de la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica, en coordinación con otras áreas del Instituto, asistieron a las actividades programadas dentro de la Jornada Integral Estudiantil, organizadas por la Universidad de la Ciénega, en la que se participó con actividades lúdicas-recreativas, por medio de las cuales, se dieron a conocer los Mecanismos de Participación Ciudadana reconocidos en la ley de la materia, así como los valores de la democracia, con el objeto de complementar y fortalecer lo sostenido en la sesión ordinaria. Sería cuanto presidente. - - - - -

Consejero Presidente, Mtro. Luis Ignacio Peña Godínez. Gracias, Secretario Técnico. ¿Alguien desea hacer algún comentario? Adelante, Consejero Juan Adolfo Montiel. - - - - -

Consejero Electoral, Mtro. Juan Adolfo Montiel Hernández. Gracias consejero presidente. Mencionar nada más que fue todo la verdad una gran experiencia haber podido estar en la Universidad de la Ciénega, muy cerca de aquí, haciendo dinámicas con el alumnado, que en aquel momento tenían allí un evento, un tianguis de emprendedores, me parece que esa actividad habría que intentar replicarla en otros centros de estudios universitarios, ahora que ya regresen a las labores y que la pandemia nos lo permita para estar en contacto con ese grupo de adolescentes, de jóvenes que deben conocer, deben informarse sobre estos mecanismos de participación ciudadana, poder considerar que ya sea en este año o el programa de trabajo para el siguiente año, acudir a estos centros universitarios. Sería cuanto presidente. - - - - -

Consejero Presidente, Mtro. Luis Ignacio Peña Godínez. Gracias, Consejero Juan Adolfo Montiel. Aquí es solo bueno mencionarles dentro del Programa Anual de Trabajo de esta Comisión los integrantes de la misma comprometidos con la promoción de la democracia participativa, democracia directa, aprobamos un punto, una actividad que es llevar a cabo las veces que sean posibles sesiones ordinarias dentro del Estado de Michoacán, en los municipios sobre todo con más baja participación ciudadana, en las elecciones para cargos de elección popular y uno de esos fue la ciudad de Uruapan; otro lugar donde se sesionó fue en la universidad de la Ciénega, aunque ahí, como ya lo dijo mi compañero Juan Adolfo, que fue en una universidad para promover estos mecanismos a los jóvenes, a la juventud, también ahora aquí en Zamora. Donde bueno en Sahuayo, donde se declaró también desierta la convocatoria para su observatorio ciudadano, recientemente y también recientemente se declaró desierta la convocatoria que emitió este Ayuntamiento de la ciudad de Zamora, porque no acudieron ciudadanía, no acudió ciudadanía a acreditarse y conformar dicho observatorio ciudadano entonces por eso estamos aquí, por eso estamos a la orden de este estado, en esta noble labor del Instituto Electoral de Michoacán, pero además, estamos como ya bien lo dijeron en esta mesa adoptando las medidas sanitarias correspondientes, para proteger a la sociedad al Instituto y a las familias, por eso lo quería mencionar. Asimismo, aprovechó este punto para agradecer todas las facilidades del ayuntamiento a través de la licenciada Gabriela Hernández, Directora de relaciones públicas y al Presidente Municipal Carlos Alberto Soto Delgado que por conducto del secretario técnico nos han dado todas las facilidades, para hoy en día estar aquí con ustedes, sigue estando a su consideración este informe y si no, lo tenemos por presentado y vamos como dijera bien mi compañera Consejera Marlene, por presentado este informe, pero además aprovecho para agradecerle también en Uruapan, ella gestionó y nos hizo posible dicha Sesión en Uruapan, Michoacán, en la plaza la Ranita, en efecto, muchas gracias. Así pasamos al quinto punto del orden del día correspondiente al informe que presenta la Coordinación atinente, relativo al taller de capacitación sobre mecanismos de participación ciudadana impartido a alumnos y alumnas de distintas universidades, le pido secretario técnico una breve cuenta del mismo adelante, por favor.

Secretario Técnico, Lic. Ernesto Espinosa de los Monteros Badillo. Con gusto presidente. Con gusto presidente. Como parte de las actividades establecidas en el Programa Anual de Trabajo, la

Coordinación de Mecanismos de Participación Ciudadana y con personal de la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Participación Ciudadana de este Instituto, los días 2 y 19 de mayo del año en curso llevaron a cabo la impartición del Taller sobre Mecanismos de Participación Ciudadana, mismo que consta de una parte teórica, en la que se explicó a los alumnos cada uno de los seis mecanismos reconocidos en la ley local, como es la iniciativa ciudadana, referéndum, plebiscito, consulta ciudadana, observatorios ciudadanos y presupuesto participativo. Posteriormente, se llevó a cabo una dinámica para reforzar la teoría en el que se les presentaron seis casos prácticos, para que las y los jóvenes identificaran a qué tipo de mecanismos de participación ciudadana correspondía cada uno de los casos. Sería cuanto presidente. -----

Consejero Presidente, Mtro. Luis Ignacio Peña Godínez. Gracias, secretario técnico a su consideración dicho informe. Adelante, Consejera Marlene. -----

Consejera Electoral, Mtra. Marlene Arisbe Mendoza Díaz de León. Gracias. En este apartado respecto del informe que presenta la Coordinación de Mecanismos de Participación Ciudadana relativa a los talleres que se han impartido en diversas universidades; en primer lugar, felicitar a la Coordinación de Mecanismos y a todo el personal que le apoya para llevar a cabo estas capacitaciones y estos talleres a distintos alumnos de algunas universidades. Sin embargo, también aquí me gustaría que hiciéramos la labor, el trabajo de acudir no solo a universidades, sino a preparatorias y secundarias que son los próximos ciudadanos que van a votar en nuestras elecciones e ir formando ciudadanía y formando personas con estos temas de democracia, de democracia participativa, en donde en los próximos años o tal vez en el siguiente proceso electoral ya sea ellos a los que les toque votar por primera vez, en ese sentido, bueno, hacer la difusión para que secundarias y preparatorias ya sea de manera virtual o presencial podamos acudir a llevar estos talleres a estas también instituciones educativas. Sería cuanto presidente. -----

Consejero Presidente, Mtro. Luis Ignacio Peña Godínez. Gracias, a usted Consejera Marlene. Por favor, secretario técnico haga lo correspondiente que le ha solicitado la Consejera Marlene. Así, si ¿Alguien más desea hacer uso de la voz? Entonces, pasamos al sexto punto del orden del día correspondiente al informe que presenta la Coordinación de Mecanismos de Participación Ciudadana, relativo a la instalación del Observatorio Ciudadano del Ayuntamiento de Jiquilpan, Michoacán. Antes de darle el uso de la voz al secretario técnico para que dé una breve cuenta del mismo, solo aquí mencionar bueno que en efecto se llevó a cabo ya la instalación de ese observatorio ciudadano de dicho ayuntamiento y felicitar a las y los integrantes de dicho observatorio e invitar a más personas por favor, a dichas convocatorias que las atiendan. Adelante, secretario técnico. ---

Secretario Técnico, Lic. Ernesto Espinosa de los Monteros Badillo. Claro que si presidente. El pasado 1 de julio del año en curso, el consejero presidente del Instituto Electoral de Michoacán, llevó a cabo de manera virtual la sesión de instalación y toma de protesta a las y los integrantes que conforman el Observatorio Ciudadano del Ayuntamiento de Jiquilpan, Michoacán; el cual quedó constituido por nueve integrantes, 5 mujeres y 4 hombres. Al término de la instalación, el personal de la Coordinación de Mecanismos de Participación Ciudadana, llevó a cabo la capacitación para las y los integrantes del observatorio, respecto de la elaboración de sus Estatutos, contemplados en los artículos 59 de la Ley de Mecanismos y 99, segundo párrafo, del Reglamento de Mecanismos, los cuales, deberán ser presentados ante Instituto, para que la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Participación Ciudadana realice el análisis y, en su caso, emita un dictamen para que se ponga a consideración de la Comisión de Mecanismos. Sería cuanto presidente. -----

Consejero Presidente, Mtro. Luis Ignacio Peña Godínez. Gracias, secretario técnico. Está a consideración de ustedes dicho informe. Adelante, Consejero Juan Adolfo Montiel. -----

Consejero Electoral, Mtro. Juan Adolfo Montiel Hernández. Gracias, consejero presidente de la Comisión. Quisiera referirme de este punto del sexto, en relación con el informe de la instalación del Ayuntamiento de Jiquilpan, al mismo tiempo que, el siguiente, el séptimo, que también tiene

que ver con un informe sobre y el estado que guardan los observatorios ciudadanos en ambos casos mencionar que, después de la instalación del observatorio de Jiquilpan, se dio la capacitación correspondiente a las cuatro mujeres y cuatro hombres que conformaron dicho observatorio con esta capacitación ellos deberán trabajar en la conformación de sus estatutos para que puedan iniciar con los trabajos en el informe del estatus que guardan los observatorios ciudadanos se hace mención de que se encuentran constituidos nueve observatorios si sumamos aunque todavía no está instalado pero ya estamos aprobando el día de hoy su dictamen el observatorio del Poder Legislativo estaríamos hablando de 10 diez observatorios ciudadanos que estarían siendo ya instalados y que estarían realizando sus trabajos los cuales están conformados por hombres y mujeres que tienen un interés en participar en las políticas públicas de los Institutos Gubernamentales o Institutos Autónomos y relacionados con actividades públicas, estaríamos hablando, me parece si no me falla por ahí la memoria las cuentas como de más de 50 cincuenta personas que estarían integrando estos observatorios o incluso un poco más de 60 sesenta, que estarían ya haciendo uso de los mecanismos de participación ciudadana a través del observatorio ciudadano y en su participación en asuntos de carácter público, en el informe del siguiente punto también se hace mención a aquellas convocatorias que se han emitido 47 ayuntamientos que se han declarado desiertas en algunos casos y otros más que ya ha venido mencionando en estas sesiones el consejero presidente, de ayuntamientos que no han emitido, no sabemos si lo hicieron o no la convocatoria correspondiente que establece la ley, la Ley de Mecanismos se establece que debe emitirse la convocatoria para la conformación de estos observatorios ciudadanos ya con el punto anterior donde aprobamos el plan de trabajo de capacitación a las autoridades vamos a reforzar esa parte de darle a conocer a quienes asuman su responsabilidad, después del proceso electoral en el cumplir con las disposiciones como lo es la Ley de Mecanismos de Participación, es decir, que bueno me parece si bien a lo mejor los números son pocos, pero van en ascenso, es decir, en comparación con otros periodos estos han venido incrementándose en cantidad de observatorios ciudadanos instalados lo cual pues siempre será bueno y habrá que reforzar las tareas para que sean cada vez más. De momento sería cuanto presidente. Muchas gracias. -----

Consejero Presidente, Mtro. Luis Ignacio Peña Godínez. Muchas gracias, Consejero Juan Adolfo Montiel. Aquí me voy a detener un poco para insistir en lo siguiente, en efecto, como ya lo adelantaba mi compañero Juan Adolfo, hemos tenido más observadores ciudadanos conformados que en años anteriores, eso significa para mí que está creciendo el interés de la ciudadanía para integrarlos e involucrarse con sus autoridades, con sus necesidades de cada uno de los lugares y de los que han estado conformando y, estar atento a las actividades de qué hacen sus autoridades es mayor el interés, cada vez más, así es que los felicito, las felicito, por ello, así también debemos de trabajar, seguir trabajando con aquellos municipios, ya lo decíamos hace un momento con los municipios que no han emitido sus convocatorias o que no existen informe alguno de si ya lo hicieron o no, por eso yo pedía la estrategia al secretario técnico para que nos permita comunicarnos con las autoridades, claro que se ha hecho, pero insistir, se ha hecho a través de la Coordinación, pero insistir en ello y buscar las mejores estrategias, ahora con la propuesta de mis compañeros Marlene y Juan Adolfo, consejeros, consejera, se va a apoyar más y robustecer más esta parte porque ya vamos a estar con el programa de capacitar a las autoridades; esto le va a ayudar a esta parte de esta estrategia, porque es necesario y la secretaría técnica ya tiene esa encomienda para que podamos invitar a más ayuntamientos a realizar estas convocatorias, y a la gente, a la sociedad a inscribirse y participar, recuerden en este caso de los observatorios, son tres mínimos los integrantes y máximo podrá ser conformado con 30, pero en efecto, este es uno de los más nobles mecanismos porque puede incluso, la sociedad los observa, los observadores y de la mano con nuestros ayuntamientos e incluso sobre el ejercicio del gasto público, así es que, por eso la importancia de este mecanismo, estoy hablando del punto sexto, perdón séptimo y del cual secretario que ya nos ha dado cuenta del sexto, pero de este no, le pido por favor, secretario técnico dé una breve cuenta de este informe, por favor. -----

Secretario Técnico, Lic. Ernesto Espinosa de los Monteros Badillo. Claro que si presidente. En el informe que se presenta, contiene lo referente a los ayuntamientos y órganos obligados que ya han emitido su convocatoria para conformar su observatorio ciudadano y que han dado aviso a este Instituto; asimismo, se aprecia los observatorios ciudadanos que se encuentran instalados ante este órgano electoral, así como las convocatorias que se han declarado desiertas, otro de los contenidos que podemos encontrar es una relación de aquellos ayuntamientos que aún no han emitido su convocatoria o que ya la emitieron y que no han dado aviso al Instituto, para ello, también hay una relación donde la Coordinación se ha dado a la tarea para hacer contacto con esos ayuntamientos y poderles asesorar y apoyarlos para que lleven a cabo su convocatoria. Sería cuanto presidente. - - -

Consejero Presidente, Mtro. Luis Ignacio Peña Godínez. Muchas gracias, secretario técnico. Está a su consideración el presente informe, si no hay ninguna manifestación lo tenemos como presentado. Pasamos al octavo punto del orden del día relativo a la presentación de propuestas de reforma al Reglamento Interior y Reglamento de Mecanismos de Participación Ciudadana de este Instituto Electoral de Michoacán, aquí antes de ceder el uso de la voz, tanto el secretario técnico como a mis compañeros consejeros que quieran hacer uso de la voz, previo a ello, y repito quiero precisar algunos objetivos de esta presentación desde el inicio, perdón desde aproximadamente finales de 2021, ya si no mal recuerdo, hacíamos el planteamiento en el programa también el Programa Anual de Trabajo de esta Comisión, donde sostuve que habría un momento en el que se presentarían unas propuestas por lo pronto, a nuestros reglamentos y en este caso son dos; de manera muy puntual, considero que es importante revisar nuestros instrumentos normativos especialmente en el sentido de verificar si nos están siendo funcionales o mejorar los objetivos que nos estamos planteando, con ello quiero decir que, la idea es mejorar nuestros procesos y nuestras dinámicas a fin de brindarle a la ciudadanía una mejor oportunidad para ejercer tales derechos a la participación ciudadana e incluso darle dinamismo a este Instituto a esta Coordinación a esta Dirección, en cuanto a su operatividad, mejorar los procesos operativos, estas propuestas pues llevan el único objeto de abrir a la discusión y análisis reflexivo de parte primero de esta Comisión de los integrantes y la integrante de esta Comisión para su observación, su análisis de mi compañera, mi compañero, la Dirección también, como el resto, en su momento de nuestros compañeros consejeras y consejeros que puedan aportar, pero primero en esta Comisión y presentarlo propuestas interesantes en esta materia y posteriormente pasar a discutirlos y ya implementarlas; a ver incluso estas propuestas, fueron elaboradas desde años pasados en otras integraciones, pero no se han podido ejecutar, otras tantas es a partir de la operatividad, mejorarla de los tiempos y el acceso a la ciudadanía a la democracia participativa, recuerden que la Ley de Mecanismos para mí es de vanguardia, porque tiene los mecanismos de participación ciudadana pero también se pueden mejorar y uno de ellos es el observatorio ciudadano, la consulta ciudadana, el plebiscito, referéndum iniciativa ciudadana y también las consultas a comunidades indígenas, como mecanismo de participación ciudadana, por ello, es que presentamos en primer lugar, esta parte, ya en su momento hemos presentado a la ley y podremos hacerlo porque también así en el Programa Anual de Trabajo se propuso primero por mi compañero Juan Adolfo y luego ya se plasmó y se firmó en el Programa Anual de Trabajo, entonces, es solo el inicio del trabajo reflexivo, analítico, para mejorar la operatividad de dicho reglamento a favor de la ciudadanía, en aras siempre de abrir la posibilidad para que se puedan nutrir estas propuestas y presentar un paquete que yo espero que sea bastante y también retador de propuestas, en aras de maximizar siempre los derechos de las y los ciudadanos y también, en general de la sociedad, pero también la participación real de ellos ya lo decía mi compañera Consejera Marlene, vamos por la formación temprana de la ciudadanía y eso le ha apostado el Instituto siempre porque no solo es lo repito, no solo es por atribución, sino por convicción y de la propia naturaleza de este Instituto, así pues ya para cerrar esta participación hago patente, son solo para analizar para aclarar y precisar los procedimientos, para que en su momento quizá más sustanciosos y obviamente materia y fondo podamos abordar alguna iniciativa de reforma que se presenta el Congreso del Estado respecto de la Ley de Mecanismos, así es que, también los invito en próximas fechas, porque incluso ya lo teníamos pensado y también lo pidió el Consejero Juan Adolfo y a próximas fechas a

reuniones de trabajo respecto de este punto, no solo de estas propuestas, incluso sé que mis compañeras y compañeros tienen otras tantas, pues para nutrir este documento, solo es para ese efecto, así por favor, secretario, primero, ahora le cedo por si hay algo que aclarar, a especificar un poco más, le cedo el uso de la voz. -----

Secretario Técnico, Lic. Ernesto Espinosa de los Monteros Badillo. Gracias presidente. Estas propuestas de reforma es con la finalidad de que los mecanismos de participación ciudadana sean más prácticos, accesibles y garanticen los derechos de participación de la ciudadanía michoacana, en especial lo que corresponde al mecanismo del observatorio ciudadano, es por ello que, se presentan propuestas de reforma a los artículos 7, 11, 13, 16, 99 108, del Reglamento de Mecanismos de Participación Ciudadana por mencionar algunos, de igual forma, hay otras propuestas de reformas al Reglamento Interior y del propio Reglamento de Mecanismos respecto de las atribuciones y operatividad del secretario técnico de la Comisión. Sería cuánto presidente. -

Consejero Presidente, Mtro. Luis Ignacio Peña Godínez. Muchas gracias, secretario técnico. ¿Alguien desea hacer uso de la voz? Adelante, Consejero Juan Adolfo Montiel. -----

Consejero Electoral, Mtro. Juan Adolfo Montiel Hernández. Gracias, Consejero Luis Ignacio, Presidente de la Comisión. Si, en relación con este octavo punto que son propuestas de reformas al Reglamento Interior y el Reglamento de Mecanismos de Participación, bienvenidas para mejorar, nada más creo que sí sería conveniente y quisiera que así fuera en actas, que es una propuesta del consejero Luis Ignacio Peña y sobre de la cual estaríamos bordando para hacer alguna propuesta a lo mejor si se quiere que se emita de la comisión o en mesa de consejerías de reforma a estas dos disposiciones en lo personal también ya he venido trabajando en hacer un análisis de estas disposiciones para ver qué ajustes pudiéramos realizar en la cuestión del procedimiento y los procesos de los mecanismos que le competen por atribución de ley al Instituto Electoral de Michoacán, esto de la verificación de las convocatorias, de la cuestión de la difusión, la capacitación, elaboración de dictámenes y una serie de cosas que se tienen que hacer, que me parece que habría que es establecer de manera más clara, en nuestros reglamentos, en estas disposiciones internas y que insisto ya he venido yo realizando algún estudio al respecto y que apruebo y felicito que podamos tener mesas de trabajo para la discusión de esta que es la propuesta del Consejero Peña y la que realizaría yo y si la consejera o algún otro integrante del Consejo también desea sumarse pues estaríamos haciendo una revisión de manera integral, creo que es bueno independientemente de que sabemos que se requiere una modificación a la Ley de Mecanismos de Participación pero esa le compete al Poder Legislativo y estaremos haciendo lo propio, haciendo propuestas, por lo pronto, lo que tiene que ver al interior, que son los reglamentos que si podemos ajustar y modificar en aras de una mejor implementación de los mecanismos, por ejemplo, para que no se tarde tanto la cuestión de los dictámenes, cuando se cierre la convocatoria se puede hacer la revisión y estamos aprobando el dictamen, teniendo el dictamen y aprobándolo y así como la instalación pues en un plazo mucho menor, pero bueno son temas que estaremos discutiendo posteriormente y estaremos ajustando lo que nos corresponde. Muchas gracias, consejero presidente. -----

Consejero Presidente, Mtro. Luis Ignacio Peña Godínez. Muchas gracias, compañero, Consejero Juan Adolfo Montiel. En efecto, mencionar que, dichas propuestas las hemos trabajado desde hace varios años, les repito, incluso con otras integraciones, claro impulsadas por un servidor; también en el lado de la operatividad con las propuestas derivadas de la experiencia de implementarlas día a día de parte de la Coordinación en la persona del secretario técnico, así en efecto, arrancamos con esto y nos sentaremos a mesas de trabajo para analizar y reflexionar los procesos y, bajo la premisa de que nosotros debemos atender a las leyes, no exceder en el reglamento, solo lo que este a nuestro alcance y bajo la tutela de la seguridad jurídica. Así es que cedo el uso de la voz a la Consejera Marlene Mendoza. -----

Consejera Electoral, Mtra. Marlene Arisbe Mendoza Díaz de León. Gracias. En este punto, tengo por recibida la presentación de estas propuestas, las analizo y las dictamino para en su caso, acompañarlas o robustecerlas, a fin de que salga un trabajo institucional para presentar estas reformas ya sea a través de la Comisión de Mecanismos o bien, a través de grupos de trabajo de todas las consejerías, en este apartado lo analizo y bueno, me sumo a robustecer la participación del Instituto en la implementación de los mecanismos, en el ámbito de nuestras competencias, como bien lo señalaba, derivado de la facultad reglamentaria, limitándonos a lo que la ley establezca. Sería cuanto. Muchas gracias. -----

Consejero Presidente, Mtro. Luis Ignacio Peña Godínez. Gracias Compañera Consejera. ¿Alguien más desea el uso de la voz? Pasamos así al último punto del orden del día que corresponde a asuntos generales. Aquí, antes de ceder el uso de la voz, si alguien así lo desea es agradecer nuevamente a la ciudadanía de Zamora, Michoacán, que nos ha tratado muy bien, nos ha recibido de manera muy considerable. Les agradecemos mucho, es su Instituto, recuerden el Instituto Electoral de Michoacán, está para servirles a la ciudadanía y a todas las michoacanas y michoacanos. Aquí, también agradezco a mis compañeros y compañeras del Instituto Electoral de Michoacán, que están aquí participando con los módulos lúdico-informativos ya implementados en las diferentes ciudades desde hace varios años, aquí podrán ver en cada uno de los módulos que les expliquen, que les platiquen cada uno de los mecanismos de participación ciudadana; también, tenemos módulos lúdico-informativos para que la infancia y la juventud empiecen a conocer de la democracia, en general, así agradezco y los menciono porque realmente les agradezco su asistencia su apoyo siempre, primero, a mi compañera Marlene, siempre apoyándonos, también a mi compañero Juan Adolfo, estamos comprometidos los tres con la democracia y, en este momento con la democracia participativa de las y los michoacanos, también agradecer, lo diré como los alcanzo a ver aquí, agradecerle a Ana, Héctor, Yunuen, Jesús, Fernando, Karla, Kimberly y Benjamín y por este lado a Alejandro Gatica, a Michelle, de parte de mi consejería y a Óscar. Les agradezco. Es un honor, ustedes lo saben ser parte del Instituto Electoral de Michoacán, vamos a transmitírselo a la ciudadanía, hoy aquí en Zamora, Michoacán. Está a consideración de ustedes dicho punto del orden día. Al no existir más puntos que desahogar se declara concluida la presente sesión siendo las 13:39 trece horas con treinta y nueve minutos del jueves 7 siete de julio de 2022 dos mil veintidós. Muchas gracias por su asistencia y participación. -----

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA CELEBRADA EL 7 SIETE DE JULIO DE 2022 DOS MIL VEINTIDÓS, POR LA Y LOS CONSEJEROS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN MTRO. LUIS IGNACIO PEÑA GODÍNEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN; MTRA. MARLENE ARISBE MENDOZA DIAZ DE LEÓN; MTRO. JUAN ADOLFO MONTIEL HERNÁNDEZ, Y EL LIC. ERNESTO ESPINOSA DE LOS MONTEROS BADILLO, SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN; LA CUAL FUE APROBADA; EN SESIÓN ORDINARIA DEL 29 DE SEPTIEMBRE DE 2022 DOS MIL VEINTIDÓS, POR UNANIMIDAD DE VOTOS. -----

MTRO. LUIS IGNACIO PEÑA GODÍNEZ
CONSEJERO PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE
MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

MTRA. MARLENE ARISBE MENDOZA DÍAZ DE LEÓN
CONSEJERA ELECTORAL
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN

MTRO. JUAN ADOLFO MONTIEL HERNÁNDEZ
CONSEJERO ELECTORAL
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN

LIC. ERNESTO ESPINOSA DE LOS MONTEROS
BADILLO SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN